



28 de julio de 2008
Circular No. 035-2008

Señor(a)
Gerente General
Ciudad.-

Referencia: Acuerdo No. 4-2008

Señor(a) Gerente General:

Nos es grato comunicarle que el Acuerdo No. 4 -2008, "por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 9-2006 de diciembre de 2006 y se dictan nuevas disposiciones para el cumplimiento del índice de liquidez legal", ha sido aprobado por la Junta Directiva de esta Superintendencia de Bancos y se encuentra próximo a ser publicado en la Gaceta Oficial.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual se podrá acceder en nuestra página web <http://www.superbancos.gob.pa>.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente

/rp

Adj.: Lo indicado.